

FÉNIX N° 50

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Se invita a gestores de información, investigadores (as), trabajadores (as) de bibliotecas y estudiantes universitarios (as), peruanos (as) y extranjeros (as), a presentar sus trabajos de investigación para la edición número 50 de *Fénix revista de la Biblioteca Nacional del Perú*, en formato digital.

Ejes temáticos:

- Historia de las bibliotecas y patrimonio documental
- Servicios y actividades bibliotecarias (alfabetización informacional, gestión cultural, usuarios, promoción de lectura)
- Bibliotecas y TIC's (acceso y datos abiertos, transformación digital, libro digital, lectura digital)
- El libro y la producción editorial
- Bibliotecas y comunidad

Los artículos propuestos deberán ser inéditos, firmados por sus autores y presentados, sin costo, bajo la modalidad de trabajos de investigación.

Los(as) interesados(as) en participar deberán ceñirse a las normas de edición que se detalla a continuación:

I. Generalidades

- 1.1. Los artículos y ensayos que se presenten deben ser originales e inéditos y no postularse a otra revista.
- 1.2. Los originales deben ser enviados en formato digital (Microsoft Word) a la siguiente dirección electrónica: revistafenix@bnp.gob.pe
- 1.3. El Comité Editorial de la revista estará conformado por representantes del quehacer académico, intelectual y cultural peruano (incluido un bibliotecólogo de la BNP), designados por la jefatura institucional.
- 1.4. El Comité Científico trabajará en la modalidad de revisión por pares, tipo ciego simple, y evaluará los trabajos que el Comité Editorial y la Editora de la Dirección de Acceso y Promoción de la Información les remitan, una vez que se corrobore el cumplimiento de las bases establecidas.

15. Se remitirá respuesta sobre la aceptación o desestimación de los trabajos enviados el 10 de septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Lanzamiento de la convocatoria: 2 de mayo de 2022
- Plazo de entrega de los trabajos: 25 de julio de 2022
- Revisión de cumplimiento de bases: 26 de julio de 2022
- Envío de artículos a revisores: 26 de julio de 2022
- Recepción de evaluaciones de revisores: 9 septiembre de 2022
- Envío de respuesta de aceptación o no a articulistas: 10 septiembre de 2022
- Proceso de edición: 11 septiembre de 2022
- Presentación: jueves 17 de noviembre de 2022

II. Extensión y presentación de los originales:

La presentación de los artículos originales debe cumplir con las normas que se señalan a continuación:

2.1. Los textos deben contar con una extensión de entre diez (10) y veinticinco (25) páginas en Word (incluyendo imágenes).

2.2. Formato: Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5.

2.3. Los textos deben tener la siguiente estructura, de acuerdo con las Normas APA:

- Título (altas y bajas y en negrita).
- Nombre completo del (a) autor (a), con indicación de su lugar de trabajo o actividad académica, su dirección electrónica y su código ORCID.
- Resumen en español y abstract en inglés. La extensión de ambos textos será de entre diez (10) y doce (12) líneas.
- Palabras clave, en español e inglés (tres a cinco).
- Texto del artículo (puede incluir cuadros, tablas e ilustraciones, entre otros formatos).
- Notas a pie de página.
- Referencias bibliográficas.

2.4. Se recomienda que los textos se dividan en apartados y secciones, los cuales se deben titular con letras minúsculas (la primera palabra en mayúsculas) y en negrita.

2.5. En cuanto a los estilos del texto:

- El cuerpo de texto respetará el siguiente formato: letra Times New Roman, 12 puntos.
- Las notas a pie de página, texto en cuadros y leyendas: Times New Roman, 10 puntos.
- Las citas textuales cortas (hasta 40 palabras) deberán conservar el mismo formato del cuerpo de texto. Solo deberá señalarse entre comillas y con su respectiva referencia bibliográfica.

- Las citas textuales largas (más de 40 palabras) deberán conservar la tipografía del cuerpo de texto, pero deberán estar escritas en 11 puntos. Además, deberán ser insertadas en párrafo aparte, dejando una sangría de 2.5 cm y no deberán señalarse entre comillas. Deberán estar acompañadas de su respectiva referencia bibliográfica.
 - Las letras cursivas se usarán en los siguientes casos: títulos de libros, revistas, periódicos, tesis, etc.; expresiones en otros idiomas; o para resaltar alguna expresión que desee destacarse.
- 2.6. Los cuadros y tablas se numerarán correlativamente con cifras arábigas y se situarán en el texto en el lugar que le corresponda. Deben encabezarse con la expresión "Cuadro N.º 1" y, en la línea siguiente, el título en altas y bajas. Al final, se indicará la fuente de información o si se trata de una elaboración propia.
- 2.7. Las ilustraciones (gráficos, fotografías, dibujos, etc.) deben presentarse principalmente en blanco y negro o utilizando una escala de grises con una alta resolución (300 dpi). Asimismo, debe adjuntarse la autorización de reproducción correspondiente. En el texto deberá aparecer el símbolo del Copyright © seguido del nombre del(os) autor(es), si es que no son de dominio público. El Comité se reserva la autorización para imprimir imágenes a full color.
- 2.8. Las notas a pie de página se indicarán en el texto en numeración correlativa en superíndice. Se reservarán para las notas aclaratorias.
- 2.9. Las referencias bibliográficas se anotarán empleando las Normas APA para la elaboración de documentos académicos:
- Se ubican al final de los artículos.
 - Se ordenarán alfabéticamente tomando como criterio el apellido del primer autor de cada trabajo utilizado.
 - Si se citan varios trabajos de un mismo autor, entonces se señalarán en orden cronológico, del año antiguo al más reciente.
 - Si existiesen dos o más trabajos del mismo autor y de la misma fecha de publicación, se agrega a la fecha de publicación una "a", "b" y así sucesivamente.
 - Si la referencia cuenta con uno, dos, tres o más autores, deberán colocarles los primeros apellidos, seguido de la inicial del nombre, separados por comas y en el último colocar "y".
- 2.10. Para indicar la referencia bibliográfica a la que pertenece la cita o para llamar la atención en el cuerpo del texto sobre cualquier referencia bibliográfica, se establece el siguiente formato: Colocar entre paréntesis el apellido del autor en altas y bajas; tras una coma, la fecha de publicación de la obra, y tras otra coma, la página citada o reseñada. Ejemplo: (Gutiérrez Blanco, 1993, p.37.)
- 2.11. En cada artículo deberá constar el nombre completo de la institución en donde trabaja el autor o autores, o declaración de investigador independiente. Se debe colocar nombre completo de la institución, ciudad y país.

III. Políticas de Acceso Abierto:

Declaración de licencia

Todos los contenidos de la revista electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución Creative Commons de Atribución No Comercial Sin Derivadas.

IV. Copyright

4.1. Los textos publicados son de propiedad intelectual de los autores y de la revista.

4.2. Los(as) autores(as) se comprometen a citar las fuentes de donde hubieran extraído cuadros, imágenes, fotografías, etc.

Los textos podrán ser utilizados con fines educativos, siempre que se cite al(a) autor(a) y a la publicación.

V. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en las presentes normas serán resueltos por el Comité Editorial de la Revista Fénix de la Biblioteca Nacional del Perú.